

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 SEP 2010

EXPEDIENTE N° 10.889/2009

R- D-NAT- 2010 N° 1057

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ, solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, y propone como Directora a la Dra. Mónica RAJAL y como Co- Directora a la Dra. Mónica SALUSSO;

Que a fs. 17, la Dra. Verónica RAJAL presta conformidad para actuar como Directora del Proyecto de Tesis de la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ;

Que a fs. 18, la Dra. Mónica SALUSSO presta conformidad para actuar como Co-Directora del Proyecto de Tesis de la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ;

Que a fs. 6-16 obra Plan de Tesis Doctoral titulado: "EVALUACION DE LA INCIDENCIA DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL AGUA EN LA SALUD DE UNA POBLACION VULNERABLE DE SALTA";

Que a fs. 38-40 obra evaluación del Dr. Guillermo MACIAS que recomienda aprobar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 41-42 obra evaluación de la Dra. Bettina C. PEZZANI que recomienda aprobar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 46 obra nota de la Dra. Verónica RAJAL, Dra. Liliana B. MORAÑA, Dra. Mónica SALUSSO y Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ, proponiendo a la Dra. Liliana B. MORAÑA como Directora y a la Dra. Verónica RAJAL como Asesora;

Que a fs. 73 la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ informa la modificación del título del Plan de Tesis Doctoral por "EVALUACION DEL RIESGO MICROBIANO EN UNA POBLACION VULNERABLE DE SALTA", de acuerdo a las recomendaciones realizadas por los evaluadores;

Que a fs. 74-89 obra copia del Plan de Tesis modificado según recomendación de los evaluadores;

Que a fs. 91 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja, aprobar el Plan de Tesis Doctoral con el Título "EVALUACION DEL RIESGO MICROBIANO EN UNA POBLACION VULNERABLE DE SALTA"; Directora, Co-Directora y Asesora;

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.889/2009

R- D-NAT- 2010 N° 1057

Que a fs. 92 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar la inscripción de la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ; Aprobar el Plan de Tesis Doctoral con el título "EVALUACION DEL RIESGO MICROBIANO EN UNA POBLACION VULNERABLE DE SALTA"; Aprobar la Dirección, Codirección y Asesoría propuestas, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y a la reglamentación vigente;

Que a fs. 93 obra Despacho N° 1009-10 de Consejo y Comisiones;

Que se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución N°116/04CS en lo atinente a lo manifestado en los párrafos anteriores;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y lo dispuesto por R- CDNAT- 2003 N° 0378, Capítulo II, Art. 7° – Inc. 28,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral de la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ- D.N.I. N° 25.411.389 – por cuanto posee título habilitante para ingresar en la misma.

ARTICULO 3°.- APROBAR el tema de Tesis titulado: "EVALUACION DEL RIESGO MICROBIANO EN UNA POBLACION VULNERABLE DE SALTA" y plan de trabajo, que como Tesis Doctoral habrá de desarrollar la Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ.

ARTICULO 4°.- PRESTAR CONFORMIDAD para que la Dra. Liliana MORAÑA actúe como Directora, la Dra. Mónica SALUSSO como Co-Directora y la Dra. Verónica RAJAL como Asesora de esta Tesis Doctoral.

ARTICULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que previo a la presentación de su trabajo final de Tesis Doctoral, el Doctorando deberá dar cumplimiento a los requisitos sobre, la prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, la carga horaria en cursos de Posgrado y demás requisitos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°.- LA MATRÍCULA ANUAL en esta Carrera de Posgrado tiene un costo de \$500 (Pesos Quinientos), y deberá ser abonada por la postulante, en forma completa en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, al momento de la inscripción.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.889/2009

R- D-NAT- 2010 N° 1057

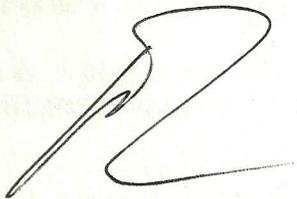
ARTICULO 7°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el valor de la matrícula no incluye el pago de arancel a los cursos que deba hacer la Doctorando.

ARTICULO 8°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas ha sido acreditada y categorizada "C" según Resolución N° 726/06 de la CONEAU.

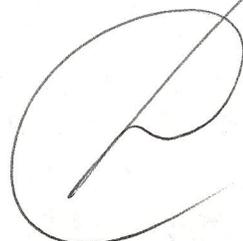
ARTICULO 9°.- De la suma que se recaude el 95% será entregado al Dr. José Antonio CORRONCA, Director del Doctorado en Ciencias Biológicas, para atender los gastos organizativos y emergentes de la implementación de los diferentes cursos que prevé la Carrera mencionada y con cargo de rendición de cuentas, mientras que el 5% será imputado a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 10°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 11°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Mer



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales